

que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

En Arona, a 13 de enero de 1988.- El Alcalde.

*Otros anuncios*

**Consejería de Política Territorial**

**727 ANUNCIO** relativo a la autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Lomo Román, término municipal de Santa Ursula (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de vivienda unifamiliar, promovido por Don Phillip

Allan Spolin, en Lomo Román, término municipal de Santa Ursula.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.2.c de la Ley Territorial 5/87, de 7 de abril, de Ordenación del Suelo Rústico, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen en la sede de la Dirección General de Urbanismo, sita en Centro Residencial Anaga, Edificio Sovhispan, oficina 202, de esta capital, en horas de 9 a 13.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.